



# ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

## CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la presente **CERTIFICA**, El punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 22** en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca a las 4:00 p.m. del día miércoles treinta de noviembre del año Dos Mil Veintidós, reunidos en el Salón Consistorial de esta ciudad, para celebrar Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Municipal **QUINTÍN JAVIER SORIANO PÉREZ** con el acompañamiento del Vice-Alcalde Municipal Miguel Ángel Lagos y por los Regidores (as) en su orden: Dolores Rosibeth Banegas Brizuela, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Argeñal Espinal, Samuel Armando Aguilera Aguilar, Fany Jeaneth Sánchez Galo, Eber Josué Aplicano Valladares Leydi Carolina Hernández Carranza, Cristóbal Jowany Rodríguez Amador, David Carranza Ochoa, José Antonio Flores Turcios.- Con la asistencia de la Secretaria Municipal Kathy Sobeyda Valdez Ordoñez que da fe. **-1.-2.-3.-4.-5.-6.-7.- LETRA B) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** 1. Se aprobó el **PLAN DE ARBITRIOS AÑO 2023**, que consta de 114 páginas foliadas. 2. Se delega a la comisión Corporativa de Finanzas y Plan de Arbitrios proceder a reunirse con los departamentos correspondientes para revisar en el Plan de arbitrios sobre la tasa de pago por las empresas que se dedican a la Telecomunicaciones, Bancos, Cooperativas y demás que consideren realizar cambios y que a su vez si se proceden a realizarlos que estos mismos deberán de ser sometidos nuevamente a Corporacion Municipal para su aprobación. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese. - Firma y sello Alcalde Municipal. -Firma y sello Secretaria Municipal.

Extendida en la Ciudad de Choluteca a los trece días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

  
  
KATHY SOBAYDA VALDEZ ORDOÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL